

## REGLAMENTO (CE) N° 158/2008 DE LA COMISIÓN

de 21 de febrero de 2008

por el que se inscriben determinadas denominaciones en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas [Salate von der Insel Reichenau (IGP), Gurken von der Insel Reichenau (IGP), Feldsalat von der Insel Reichenau (IGP), Tomaten von der Insel Reichenau (IGP)]

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 510/2006 del Consejo, de 20 de marzo de 2006, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 7, apartado 4, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) Conforme a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, párrafo primero, y en aplicación del artículo 17, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 510/2006, se han publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* <sup>(2)</sup> las solicitudes de registro de las denominaciones «Salate von der Insel Reichenau», «Gurken von der Insel Reichenau», «Feldsalat von der Insel Reichenau» y «Tomaten von der Insel Reichenau» presentadas por Alemania.

- (2) Al no haber recibido la Comisión ninguna declaración de oposición de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (CE) n° 510/2006, procede registrar las denominaciones citadas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Quedan registradas las denominaciones que figuran en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 2008.

*Por la Comisión*Mariann FISCHER BOEL  
*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 93 de 31.3.2006, p. 12. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) n° 1791/2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).

<sup>(2)</sup> DO C 135 de 19.6.2007, p. 22 («Salate von der Insel Reichenau»), DO C 135 de 19.6.2007, p. 25 («Gurken von der Insel Reichenau»), DO C 135 de 19.6.2007, p. 27 («Feldsalat von der Insel Reichenau») y DO C 135 de 19.6.2007, p. 29 («Tomaten von der Insel Reichenau»).

## ANEXO

Productos agrícolas destinados al consumo humano enumerados en el anexo I del Tratado:

**Clase 1.6 — Frutas, hortalizas y cereales al natural o transformados**

ALEMANIA

Salate von der Insel Reichenau (IGP)

Gurken von der Insel Reichenau (IGP)

Feldsalat von der Insel Reichenau (IGP)

Tomaten von der Insel Reichenau (IGP)

---